

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Maria F. Villacreses

Notaria

**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA SERVICIOS ELECTRICOS
INTEGRALES Y DE CONSTRUCCIONES VALENHARO CIA. LTDA.**

CÓDIGO NUMÉRICO: 20171801010P01387

FACTURA NÚMERO: 002-001-000011940

QUE OTORGA: JUAN ESTEBAN VALENCIA HARO en calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA SERVICIOS ELECTRICOS INTEGRALES Y DE CONSTRUCCIONES VALENHARO CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

COPIAS: DOS

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes doce de mayo del año dos mil diecisiete. Ante mí,

DOCTORA MARIA FLORINDA VILLACRESES, Notaria Décima del cantón Ambato, comparece a la celebración del presente instrumento público, el señor JUAN ESTEBAN VALENCIA HARO, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número: cero seis cero dos dos tres nueve seis cuatro guión dos, en calidad de Gerente de la Compañía denominada COMPAÑÍA SERVICIOS ELECTRICOS INTEGRALES Y DE CONSTRUCCIONES VALENHARO CIA. LTDA. con RUC número uno seis nueve uno siete cero cuatro dos ocho cinco cero cero uno (1691704285001), conforme consta de la documentación adjunta.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la Vía al Tena, kilómetro siete, parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, y de tránsito por este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, legalmente capaz para obligarse y contratar, y dice: Que tiene a bien elevar a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada literalmente es como sigue:

SEÑORITA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una que contenga el cambio de domicilio y reforma al



2.-

17/05/17

Nº TRAMITE: 29490-0041-17

DOCUMENTO: Escritura



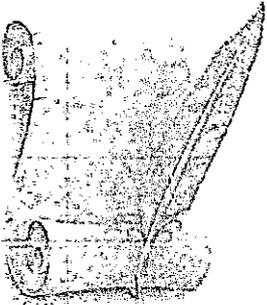
Estatuto Social de la compañía denominada COMPAÑIA SERVICIOS ELECTRICOS INTEGRALES Y DE CONSTRUCCIONES VALENHARO CIA. LTDA., conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:**

A la celebración de la presente escritura comparece la compañía denominada COMPAÑIA SERVICIOS ELECTRICOS INTEGRALES Y DE CONSTRUCCIONES VALENHARO CIA. LTDA. con RUC número uno seis nueve uno siete cero cuatro dos ocho cinco cero cero uno (1691704285001), legalmente representada por el señor VALENCIA HARO JUAN ESTEBAN, en su calidad de Gerente, conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que se acompaña como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día lunes veinticuatro de abril del año dos mil diecisiete a las nueve horas, según consta del ejemplar original del acta que se adjunta como habilitante.- El compareciente es de estado civil casado, domiciliado en el cantón y provincia de Pastaza República del Ecuador, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar este instrumento que contiene el cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía de su representación, de acuerdo al presente instrumento.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La Compañía, se constituyó con domicilio en el cantón Tena provincia de Napo, con un capital social de cuatrocientos dos dólares americanos, bajo la denominación de SERVICIOS ELECTRICOS INTEGRALES VALENHARO CIA. LTDA. mediante escritura pública celebrada el veintinueve de junio del año dos mil cuatro, ante Katia Paredes Torres en aquel entonces Notaria Pública Suplente del cantón Tena provincia de Napo, la misma que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Tena, bajo la partida número cero cuarenta y cuatro el ocho de octubre del año dos mil cuatro.- b) Mediante la escritura pública otorgada con fecha treinta de julio del año dos mil nueve, ante el doctor Juan Javier Gavilanes Sánchez en aquel entonces Notario Público del cantón Mera, misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad y

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Maria F. Villacreses

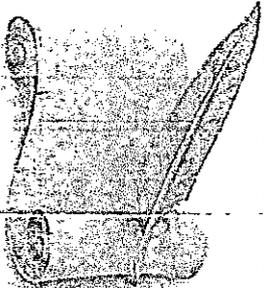
Notaria



Mercantil del cantón y provincia de Pastaza, bajo el número ciento cincuenta y cinco, el dieciséis de octubre del año dos mil nueve, la compañía realizó los siguientes actos jurídicos societarios: cambio su denominación por la de COMPAÑIA SERVICIOS ELECTRICOS INTEGRALES Y DE CONSTRUCCIONES VALENHARO CIA. LTDA.; cambio su domicilio principal al cantón y provincia de Pastaza; amplio su objeto social; y reformó su estatuto social; c) Mediante la Resolución número SCVS.IRA.2016.129 de fecha trece de junio del año dos mil dieciséis, la Intendente de Compañías de Ambato doctora Mónica Martínez Durán declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encontraba la compañía denominada COMPAÑIA SERVICIOS ELECTRICOS INTEGRALES Y DE CONSTRUCCIONES VALENHARO CIA. LTDA. por estar incurso en la disposición contenida en el artículo trescientos cincuenta y nueve de la Ley de Compañías; d) Mediante la Resolución número SCVS.IRA.2017.009 de fecha dieciséis de enero del año dos mil diecisiete, la Intendente de Compañías de Ambato doctora Mónica Martínez Durán resolvió dejar sin efecto la inactividad de la COMPAÑIA SERVICIOS ELECTRICOS INTEGRALES Y DE CONSTRUCCIONES VALENHARO CIA. LTDA. por haber superado la causal que motivó tal declaratoria; y; e) La Junta General Universal de Socios celebrada el día lunes veinticuatro de abril del año dos mil diecisiete, a las nueve horas, resolvió: cambiar el domicilio principal de la compañía del cantón y provincia de Pastaza, al cantón Quito, provincia de Pichincha, y reformar el artículo segundo del estatuto social, conforme consta del acta que se agrega como habilitante. **-TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMPAÑIA SERVICIOS ELECTRICOS INTEGRALES Y DE CONSTRUCCIONES VALENHARO CIA. LTDA.:** Con los antecedentes expuestos, el otorgante señor VALENHARO JUAN ESTEBAN, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía denominada COMPAÑIA SERVICIOS ELECTRICOS



INTEGRALES Y DE CONSTRUCCIONES VALENHARO CIA. LTDA., y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Socios referida en antecedentes, declara: a) Cambiado el domicilio principal de la compañía del cantón y provincia de Pastaza, al cantón Quito, provincia de Pichincha; b) Reformado el artículo segundo del Estatuto Social mismo que en adelante dirá: "ARTÍCULO SEGUNDO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía es el cantón Quito, provincia de Pichincha. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.".- **CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA:** El compareciente señor VALENCIA HARO JUAN ESTEBAN, en su calidad de Gerente y representante legal, de la compañía denominada COMPAÑIA SERVICIOS ELECTRICOS INTEGRALES Y DE CONSTRUCCIONES VALENHARO CIA. LTDA., declara bajo juramento que su representada actualmente se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y con la Superintendencia de Compañías.-**QUINTA.- CUANTÍA:** La cuantía por su naturaleza es indeterminada.-**SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se incorporan como documentos habilitantes la copia certificada del acta de la junta general universal de socios realizada el lunes veinticuatro de abril del año dos mil diecisiete, a las nueve horas, las copias de la cédula de ciudadanía y certificado de votación del compareciente así como de su nombramiento, y RUC.- Usted Señorita Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este tipo de instrumentos. Hasta aquí la minuta junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Ab. Yadira Michelle Alulema Cañizares, MAT. 18-2016-133 F.A.C.J.T.- Para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial;



NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Maria F. Villacreses

Notaria

y, leída que fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría. De todo cuanto Doy Fe.-

Juan Esteban Valencia Haro


JUAN ESTEBAN VALENCIA HARO
C.c. 060223964-2
Dir: Vía al Tena, kilómetro siete, parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza
Télf. 032798044
Correo electrónico: juanest_5@yahoo.es



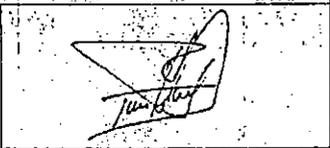
Maria F. Villacreses
DRA. MARIA F. VILLACRESES
NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN AMBATO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Maria F. Villacreses
Dra. Maria F. Villacreses
NOTARIA DECIMA AMBATO




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602239642

Nombres del ciudadano: VALENCIA HARO JUAN ESTEBAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNOLAGROEMP:RC.NA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALDAS VILLACRES GIOCONDA KARINA

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 1999

Nombres del padre: VALENCIA HARO CESAR ARTURO

Nombres de la madre: HARO GUANGA LUZ MACLOVIA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2017

Emisor: MARTHA JIMENA ASES SISALEMA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 10 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 171-024-19694



171-024-19694

Ing. Jorge Troya Fuerles
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.12 09:09:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N. 060223964-2

APELLIDOS Y NOMBRES
 VALENCIA HARO
 JUAN ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1976-01-29
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 GIOCONDA KARINA
 ALDAS VILLACRES




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 TLGO. AGROEMP. RC. NATU V3444V1442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VALENCIA HARO CESAR ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HARO GUANGA LUZ MACLOVIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 PASTAZA
 2012-11-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-11-14





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA N.º
 002-195 NÚMERO
 060223964-2 CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
 VALENCIA HARO JUAN ESTEBAN

PASTAZA PROVINCIA
 PASTAZA CANTÓN
 FATIMA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA




ECUADOR ELEGCON TRANSPARENCIA
 ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



FJ PRESIDENCIAL DE LA JRV HAPJGIA.MJ

[Handwritten signature]

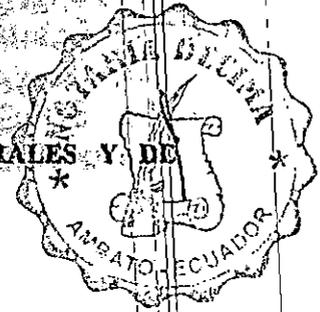


Puyo, 19 de Octubre del 2014

Sr. Juan Esteban Valencia Haro

GERENTE DE LA COMPAÑIA SERVICIOS ELECTRICOS INTEGRALES Y DE CONSTRUCCION ES VALENHARO CIA LTDA.

Ciudad.-



De mis consideraciones.

La junta General universal de Socios de la **COMPAÑIA SERVICIOS ELECTRICOS INTEGRALES Y DE CONSTRUCCION ES VALENHARO CIA LTDA**, en sesión celebrada el día 19 de octubre del 2014 resolvió elegir a usted para que desempeñe el cargo de Gerente, por un período de 5 años, de acuerdo al Art. 13 del estatuto social de la compañía. La representación legal, judicial o extrajudicial y demás funciones señaladas:

Sus deberes y atribuciones constan determinadas en el estatuto social.

COMPAÑIA SERVICIOS ELECTRICOS INTEGRALES VALENHARO CIA LTDA, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público, Doctor Gustavo Díaz Guerrero, del cantón Tena, al 29 de junio del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No 04.Q.I.J.3587 del 16 de Septiembre del 2004, e inscrita en la ciudad del Tena el 22 de Mayo del 2006 en el tomo 12 Mercantil, con el número 004, repertorio No 1491 del 2004.

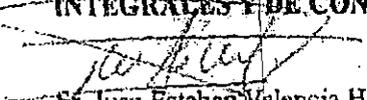
COMPAÑIA SERVICIOS ELECTRICOS INTEGRALES VALENHARO CIA LTDA, cambio su nombre al de **COMPAÑIA SERVICIOS ELECTRICOS INTEGRALES Y DE CONSTRUCCIONES VALENHARO CIA LTDA**, cambio de domicilio del cantón Tena al Cantón Pastaza, amplió su objeto social y reformo su Estatuto, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Mera, Doctor Juan Gavilánez, el 30 de julio del 2009 y fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No SC.L.DJC.Q.09.003916, con fecha 21 de Septiembre del 2009 e inscrita con No 155 en el libro de Registro Mercantil, tomándose nota en el Libro Repertorio con el No 160 del 16 de octubre del 2009.

Atentamente,


Guido Javier Valencia Haro
PRESIDENTE

Puyo, 19 de octubre del 2014

Acepto el nombramiento de Gerente de la **COMPAÑIA SERVICIOS ELECTRICOS INTEGRALES Y DE CONSTRUCCION ES VALENHARO CIA LTDA.**


Sr. Juan Esteban Valencia Haro.

GERENTE

Ci: 0602239642

.....TIFICO : Que en ésta fecha y con el No. 316 , se inscribió en el Libro de Registro Mercantil , el presente Nombramiento de GERENTE de la **COMPANÍA SERVICIOS ELECTRICOS INTEGRALES Y DE CONSTRUCCIONES VALENHARO CIA. LTDA.**, a favor del señor **JUAN ESTEBAN VALENCIA HARO**, tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No. 305 .

Puyo , diciembre 4 del 2014 .

EL REGISTRADOR


Dr. Danilo R. Andrade Santamaria
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON PASTAZA



CERTIFICO: QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE GUARDA CONFORMIDAD CO EL QUE ME FUE PRESENTADO Y EXHIBIDO.

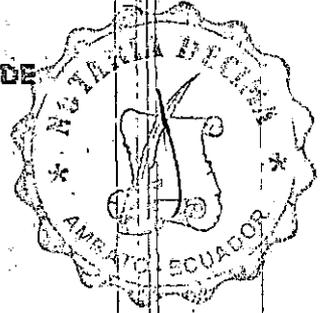
Ambato, **2 MAY 2017**


Dra. María F. Villacreses
NOTARIA DECIMA AMBATO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!



NUMERO RUC: 1691704285001
RAZON SOCIAL: COMPANIA SERVICIOS ELECTRICOS INTEGRALES Y DE CONSTRUCCIONES VALENHARO CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: VALENHARO CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VALENCIA HARO JUAN ESTEBAN
CONTADOR: PUMA HERNANDEZ MAYRA VICTORIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/10/2004 **FEC. CONSTITUCION:** 08/10/2004
FEC. INSCRIPCION: 12/03/2005 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 22/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

INSTALACIONES ELECTRICAS INDUSTRIALES DOMICILIARIAS Y EN URBANIZACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA Parroquia: PUYO Barrio: MEXICO Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Numero: S/N Intersección: 27 DE FEBRERO Edificio: ALDAS Referencia ubicación: A LADO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA Telefono Trabajo: 032886930 Celular: 0999127915 Email: juanest_5@yahoo.es Fax: 032890205 Fax: 032884383

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: dal 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: I REGIONAL CENTRO II PASTAZA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

22 JUN 2013
 Juan Esteban Haro Valencia
 Func. del Servicio Responsable
 Usuario: N42010211 Agencia: Puyo

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NIA2010211 Lugar de emisión: PUYO/CESLAD MARIN Y 3 DE Fecha y hora: 22/08/2013 13:50:01

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1591704285001
RAZON SOCIAL: COMPANIA SERVICIOS ELECTRICOS INTEGRALES Y DE
CONSTRUCCIONES VALENHARO CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/10/2004

NOMBRE COMERCIAL: VALENHARO CIA LTDA FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y TRATAMIENTO DE AGUA.
EXPLOTACION DE MINAS DE MATERIALES PETREOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES ELECTRICOS.
INSTALACIONES ELECTRICAS INDUSTRIALES DOMICILIARIAS Y EN URBANIZACIONES.
CONSTRUCCION Y REMODELACION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL.
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE SUELOS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA Parroquia: PUYO Barrio: MEXICO Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N
Intersección: 27 DE FEBRERO Referencia: A LADO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA Edificio: ALDAS Telefono
Trabajo: 032886930 Celular: 0999127915 Email: juanest_5@yahoo.es Fax: 032880305 Fax: 032884383

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT. 18/03/2005

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL ELECTRICO.
INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS ELECTRICOS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: NAPO Cantón: TENA Parroquia: TENA Barrio: ELOY ALFARO Calle: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Número: S/N
Intersección: CHONTA YACU Referencia: A CIENTO CINCUENTA METROS DIAGONAL A LA IGLESIA DE LA VIRGEN DEL CISNE
CASA DE MADERA DE UN PISO Telefono Trabajo: 062888398 Email: juanest_5@yahoo.es Celular: 0993265028

CERTIFICO; QUE LA COPIA DEL
DOCUMENTO QUE ANTECEDE GUARDA
CONFORMIDAD CO EL QUE ME FUE
PRESENTADO Y EXHIBIDO.

Ambato, 13 2 MAY 2017


Dra. Maria E. Villacreses
NOTARIA DECIMA AMBATO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Usuario: NIA2010211 Lugar de emisión: PUYO/GESLAO MARIN Y S DE Fecha y hora: 22/08/2013 13:50:01

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
COMPAÑÍA SERVICIOS ELECTRICOS INTEGRALES Y DE CONSTRUCCIONES VALENHARO**

CIA. LTDA.



En la ciudad de Puyo, siendo el día lunes veinticuatro de Abril del año dos mil diecisiete, a las nueve horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Calle Francisco de Orellana s/n y 27 de Febrero, perteneciente al cantón y provincia de Pastaza, se encuentran reunidos los señores socios por sus propios y personales derechos, de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta: 1) VALENCIA HARO GUIDO JAVIER propietario de doscientas un participaciones sociales; y 2) VALENCIA HARO JUAN ESTEBAN, propietario de doscientas un participaciones sociales. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar americano cada una, por consiguiente al encontrarse presente el cien por ciento del capital social, los socios de común acuerdo y amparados en lo estipulado en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios. Preside esta junta el señor VALENCIA HARO GUIDO JAVIER en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor VALENCIA HARO JUAN ESTEBAN en su calidad de Gerente de la compañía. El señor Presidente por existir quórum legal y estatutario declara instalada la junta general universal de socios y mociona el siguiente orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA, REFORMA AL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO, Y AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.

El orden del día propuesto es aprobado por unanimidad, razón por la cual el señor Presidente dispone que se proceda a tratar el único punto del orden del día acordado.

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA, REFORMA AL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO, Y AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.- Interviene el señor VALENCIA HARO JUAN ESTEBAN y expone a la junta de socios la necesidad de que se cambie el domicilio principal de la compañía del cantón y provincia de Pastaza, al cantón Quito provincia de Pichincha, ya que luego de realizar un análisis de mercado, se ha considerado que en esa ciudad existen las condiciones económicas y geográficas apropiadas para que la compañía ejerza sus actividades mercantiles, además señala que es necesario que la junta general de socios se pronuncie sobre reforma al artículo segundo

del estatuto social relacionado con el domicilio de la compañía, lo que pone a consideración de la junta de socios.

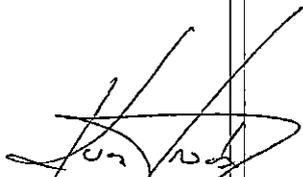
Interviene el señor VALENCIA HARO GUIDO JAVIER quien considera que la propuesta presentada por el señora Gerente es viable, razón por la cual mociona que la junta general universal de socios resuelva cambiar el domicilio principal de la compañía del cantón y provincia de Pastaza, al cantón Quito provincia de Pichincha, para lo cual mociona además que la junta general universal de socios resuelva reformar el artículo segundo del estatuto social mismo que propone lleve el siguiente texto: *“ARTÍCULO SEGUNDO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía es el cantón Quito, provincia de Pichincha. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.”*; a la vez mociona que se le conceda la respectiva autorización al representante legal de la compañía, para que otorgue la escritura pública correspondiente, lo que pone a consideración de los socios. Luego de la debida deliberación las mociones son sometidas a votación, y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** UNO: cambiar el domicilio principal de la compañía del cantón y provincia de Pastaza, al cantón Quito provincia de Pichincha; DOS: Reformar el artículo segundo del estatuto social mismo que en adelante dirá: *“ARTÍCULO SEGUNDO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía es el cantón Quito, provincia de Pichincha. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.”*; y TRES.- Se le concede la debida autorización al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura correspondiente.

Luego de haber evacuado el único punto del orden del día acordado, siendo las 09h20 declara un receso para que se redacte el acta.

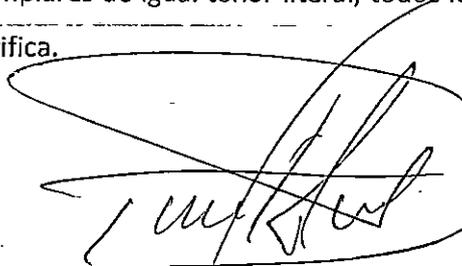
Una vez reinstalada la Junta General Universal de Socios, siendo las 10h00, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificaciones.

El señor Presidente levanta la sesión a las 10h10, para constancia de lo resuelto, y para la validez de las resoluciones adoptadas, según lo establece el artículo 238 de la Ley de

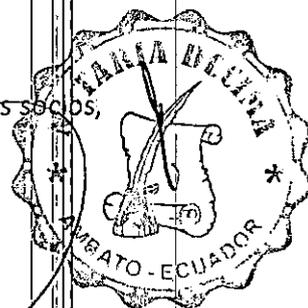
Compañías firman en unidad de acto en tres ejemplares de igual tenor literal, todos los socios,
el señor Presidente y el señor Secretario que certifica.

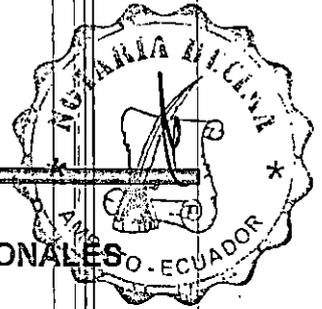


VALENCIA HARO GUIDO JAVIER
PRESIDENTE – SOCIO



VALENCIA HARO JUAN ESTEBAN
SECRETARIO-GERENTE - SOCIO





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) VALENCIA HARO JUAN ESTEBAN, representante legal de la empresa COMPAÑIA SERVICIOS ELECTRICOS INTEGRALES Y DE CONSTRUCCIONES VALENHARO CIA LTDA con RUC Nro. 1691704285001 y dirección BARRIO MEXICO. FRANCISCO DE ORELLANA. S/N. 27 DE FEBRERO. ALTOS FERRET ALDAZ., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Emitido el 10 de mayo de 2017

Validez del Certificado 30 días



Factura: 002-001-000011940



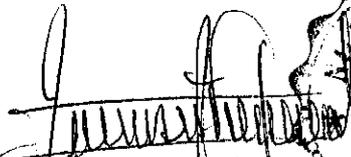
20171801010P01387

NOTARIO(A) MARIA FLORINDA VILLACRESES

NOTARIA DECIMA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171801010P01387					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE MAYO DEL 2017, (9:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPAÑIA SERVICIOS ELECTRICOS INTEGRALES Y DE CONSTRUCCIONES VALENHARO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1691704285001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JUAN ESTEBAN VALENCIA HARO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			IZAMBA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) MARIA FLORINDA VILLACRESES
 NOTARIA DECIMA DEL CANTON AMBATO
Dra. Maria F. Villacreses
 EXTRACTO
 NOTARIA DECIMA AMBATO



Escritura N°:		20171801010P01387					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE MAYO DEL 2017, (9:53)					



Factura: 002-001-000013156



20171801010000145

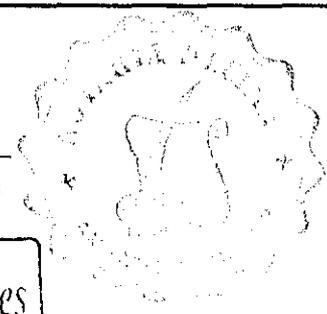
NOTARIO(A) MARIA FLORINDA VILLACRESES
NOTARIA DECIMA DEL CANTON AMBATO
RAZÓN MARGINAL N° 20171801010000145

MATRIZ	
FECHA:	14 DE JULIO DEL 2017, (10:03)
TIPO DE RAZÓN:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171801010P01387

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA SERVICIOS ELECTRICOS INTEGRALES Y DE CONSTRUCCIONES VALENHARO CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1691704285001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N° SCVS.IRA.2017.169
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	DRA. MARTINEZ DURAN INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

NOTARIO(A) MARIA FLORINDA VILLACRESES
NOTARIA DECIMA DEL CANTÓN AMBATO



Dra. María F. Villacreses
NOTARIA DECIMA AMBATO



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES
INTENDENCIA REGIONAL DE AMBATO



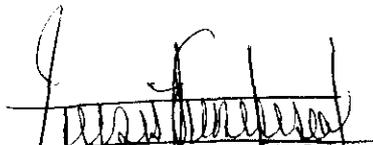
SUPERINTENDENCIA

RAZÓN.- Ambato, martes cuatro (04) de julio de dos mil diecisiete (2017), las 13h20.- En cumplimiento del artículo segundo de la Resolución No. SCVS.IRA.2017.169 de 14 de junio de 2017, en la cual se aprobó el cambio de domicilio de la COMPAÑÍA SERVICIOS ELECTRICOS INTEGRALES Y DE CONSTRUCCIONES VALENHARO CIA. LTDA., sienta por tal que hasta la presente fecha no se ha recibido notificación legal alguna de oposición, ni esta Intendencia Regional ha sido notificada por juez competente, por lo que cumplidos los plazos legales establecidos en la Ley de Compañías, es procedente continuar con el trámite presentado por la referida compañía.

Ab. Gabriela Endara O.

DELEGADO DE LA INTENDENTA DE COMPAÑIAS AMBATO

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Cambio de Domicilio y Reforma al Estatuto Social de la Compañía denominada SERVICIOS ELECTRICOS INTEGRALES Y DE CONSTRUCCIONES VALENHARO CIA. LTDA, de fecha doce de mayo del año dos mil diecisiete; celebrada en la Notaría Décima a mi cargo, la Resolución No. SCVS.IRA.2017.169, emitida por la DOCTORA MONICA MARTINEZ DURAN, Intendente de Compañías de Ambato, el catorce de junio del dos mil diecisiete, mediante la cual se aprueba el cambio de domicilio de la mencionada Compañía; y, la reforma del artículo segundo del estatuto, en los términos constantes en la referida escritura pública.- Ambato, a catorce de julio del año dos mil diecisiete.- De todo lo cual Doy Fe.- La Notaria.-


DRA. MARIA F. VILLACRESES

NOTARIA DECIMA DEL CANTON AMBATO



Dra. María F. Villacreses
NOTARIA DECIMA AMBATO



RAZÓN.- Ambato, miércoles veinte y uno (21) de junio de dos mil diecisiete (2017), las 15h10.- En cumplimiento del artículo segundo de la Resolución No. SCVS.IRA.2017.169 de 14 de junio de 2017, en la cual se aprueba el cambio de domicilio de la COMPAÑIA SERVICIOS ELECTRICOS INTEGRALES Y DE CONSTRUCCIONES VALENHARO CIA. LTDA., sienta por tal que se ha publicado un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la referida compañía, en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los días: diecinueve (19), veinte (20); y, veinte y uno (21) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Dr. Santiago Silva Palacios

DELEGADO DE LA INTENDENTA DE COMPAÑIAS AMBATO



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN "TENA"



Dra. Lourdes Isabel Cruz Fonseca - Notaria

OTROS				
2017	15	01	001	000420.

Razón.- Con esta fecha lunes diecisiete de julio del año dos mil diecisiete, a petición de la Doctora María Inés Paca, Profesional con matrícula número 15-2002-2, del Foro de Abogados y el señor Juan Esteban Valencia Haro, en calidad de Representante Legal y Gerente de la Compañía Servicios Electricos Integrales y de Construcciones VALENHARO CIA.LTDA.; por lo que me amparo de conformidad al Art. 35 de la Ley Notarial, con la fe Pública que me hallo investida procedo a sentar la razon al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SERVICIOS ELÉCTRICOS INTEGRALES VALENHARO CIA. LTDA., celebrada** el día veintinueve de junio del año dos mil cuatro, ante la señora Katia Paredes Torres, Notaria Pública Suplente del Cantón Tena, tomé nota de la escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA SERVICIOS ELECTRICOS INTEGRALES Y DE CONSTRUCCIONES VALENHARO CIA. LTDA.;** celebrada en la Notaria Décima del Cantón Ambato, ante la Doctora Maria Florinda Villacreses, el dia viernes doce de mayo del año dos mil diecisiete. Dispongo se incorpore esta razón notarial al libro de Otros del archivo de ésta Notaria Primera del Cantón Tena. La confiero sellada y firmada en Tena, hoy dia lunes diecisiete de julio del año dos mil diecisiete, siendo las dieciséis horas veintinueve minutos, lo cual doy fe



**DRA. LOURDES ISABEL CRUZ FONSECA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TENA**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN TENA.

RAZÓN: Siento la razón de que se tomó al margen de la inscripción de la escritura de constitución, la presente de Cambio de Domicilio y Reforma al Estatuto Social de la Compañía, denominada **SERVICIOS ELECTRICOS INTEGRALES Y DE CONSTRUCCIONES VALENHARO CIA. LTDA.**, de fecha 12 de mayo del dos mil diecisiete, celebrada en la Notaría Décima del cantón Ambato, ante la Doctora María Florinda Villacreses, y conforme dispone el artículo tercero de la Resolución N° SCVS.IRA.2017.169, emitida por la Doctora Mónica Martínez Durán, Intendente de Compañías de Ambato, el catorce de junio del dos mil diecisiete, mediante la cual aprueba el cambio de domicilio de la mencionada Compañía; y, la reforma del artículo segundo del estatuto.

Tena, 31 de agosto del 2017



Dr. Jorge Saúl Miño V.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Mediante Resolución Administrativa
N.º 014-A-DA-2017





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	35754
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3361
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0602239642	VALENCIA HARO JUAN ESTEBAN	GERENTE GENERAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /AMBATO /12/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA SERVICIOS ELECTRICOS INTEGRALES Y DE CONSTRUCCIONES VALENHARO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN NO. SCVS.IRA.2017.169 ANTE LA INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO CON
FECHA:14/06/2017...- SE APROBÒ EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PRESENTE CIA. DEL CANTON PASTAZA,
PROVINCIA DE PASTAZA AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN N.019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VIELAROE

